



SECRETARIA GENERAL

FG/sgg.

**TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**

**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden de la Sra. Alcaldesa según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **18 de septiembre de 2018 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas se han remitido por correo electrónico.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 10 de julio de 2018 y 1 de agosto de 2018 (PLE-201808 y PLE-201809).

2º.- Conocimiento del cambio de portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana.

**CUENTAS**

3º.- Cuenta General del ejercicio 2017.

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

4º.- Modificación de crédito MES-2018004 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el fondo de contingencia y bajas en otras aplicaciones: Aprobación inicial.

5º.- Modificación de la plantilla de personal.

6º.- Modificación de las retribuciones de los miembros de la corporación.

7º.- Modificación de las retribuciones del personal eventual.

8º.- Asignación del nombre de don Ignacio Echeverría a la pista de skate situada en el Parque Prado Grande.

9º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para apoyar la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales.

**VARIOS**

10º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

11º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

12º.- Dación de cuentas al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del segundo trimestre 2018.

13º.- Conocimiento del cambio de miembro del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en las Comisiones Informativas.

14º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 1.661 a la nº 2.075 y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 de junio de 2018 al 31 de agosto de 2018 con excepción de las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

15º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

